

**SESIÓN ORDINARIA 08  
30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

| No. | Tema   | Pág. |
|-----|--|------|
| 1.  | Apertura   | 95   |
| 2.  | Desahogo del orden del día.  | 95   |
| 2.1 | Pase de lista y comprobación del quórum;   | 95   |
| 2.2 | Lectura al orden del día;  | 96   |
| 2.3 | Entonación del Himno Nacional;   | 97   |
| 2.4 | Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021;   | 97   |
| 2.5 | Comunicaciones oficiales;  | 97   |
| 2.6 | Dictamen de la "Iniciativa de ley que se reforma el artículo 145 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro". Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);   | 98   |
| 2.7 | Dictamen de la "Iniciativa de decreto por el que se autoriza al municipio de San Juan del Río, Querétaro la desincorporación del predio ubicado en la Av. 2 de julio S/N, fraccionamiento Sagrado Corazón en la zona oriente de la ciudad, con la clave catastral 160100109441003, propiedad del municipio a efecto de permutarlo por el predio identificado con la fracción e), con una superficie de 2,447,576 mts.2, que se desprende el predio con clave catastral 160100105348010, propiedad del ingeniero Jorge Rafael Sánchez Pliego para ser destinado al H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan del Río, Querétaro". | 100  |
| 2.8 | Asuntos Generales  | 104  |
| 3.  | Término de la sesión.  | 107  |

**1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA**

**INICIA:** A las 11:14 horas.

**MESA DIRECTIVA G**

|                    |                               |
|--------------------|-------------------------------|
| PRESIDENTA         | DIP. BEATRIZ MARMOLEJO ROJAS  |
| VICEPRESIDENTA     | DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ |
| PRIMER SECRETARIO  | DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ |
| SEGUNDA SECRETARIA | DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES   |

**2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.**

**2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

—**Presidenta:** Muchas gracias, muy buenos días, invitamos a todos a tomar sus lugares por favor. Comparto con los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como de

los micrófonos de la tribuna para las intervenciones de los diferentes oradores. Al propio tiempo les invito a continuar observando siempre las medidas correspondientes para la seguridad y la sanidad de este Recinto Legislativo. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (justificante); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, inaudible; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados, cero ausentes y una justificación.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11:14 horas del día 30 de noviembre del año 2021, se abre la presente sesión.

## 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integramos esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la ley orgánica en comento, esta mesa solicita se adicione al orden del día el dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al municipio de San Juan del Río, Querétaro la desincorporación del predio ubicado en la Av. 2 de julio sin número del Fraccionamiento Sagrado Corazón en la zona oriente de la ciudad, con la clave catastral 160100109441003, propiedad del municipio a efecto de permutarlo por el predio identificado con la fracción e), con una superficie de 2,447,576 mts.2, que se desprende el predio con clave catastral 160100105348010, propiedad del ingeniero Jorge Rafael Sánchez Pliego para ser destinado al H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan del Río, Querétaro. A esa tesitura solicito a la segunda secretaria someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado primer secretario se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica la propuesta de referencia. Quienes estén a favor, ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputado, atendiendo al resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la ley orgánica que nos rige, se tiene por adicionado al orden del día el asunto de mérito, el que será desahogado en el punto que corresponda.

### 2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 4, 38 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

### 2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

—**presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de nuestra ley orgánica, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021. Si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada, con fundamento lo previsto en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

### 2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 8 y 124, fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para su conocimiento y atención de la siguiente manera: la número 1 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, la número 3 a los diputados integrantes de la LX Legislatura

del Estado de Querétaro mediante correo electrónico, la número 4 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la número 6 a la Comisión de Salud, la número 7 a la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda, y las números 2 y 5 se tienen por hechas del conocimiento de este Pleno.

## **2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY EN LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 145 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley en la que se reforma el artículo 145 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro. Toda vez que es de su conocimiento ya que los integrantes del Pleno tienen acceso a esta información dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... ¿El sentido de su voto?... A favor. Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Manuel Pozo.

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy Buenos días, ¿me puedo retirar esto? (Refiriéndose al cubre bocas) si no, se me empañan los lentes. Muy Buenos días, con el permiso de los integrantes de la Mesa, compañeras, compañeros; quiero iniciar esta intervención primero agradeciendo política de nuestro compañero y amigo diputado Armando Sinecio, quien preside la Comisión de Desarrollo Económico, con quien tuve la oportunidad de charlar respecto de esta iniciativa, previo a presentarla desde luego, que si bien esta iniciativa es firmada, avalada, trabajada con los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y de Querétaro Independiente, por supuesto para nosotros era muy importante la opinión de don Armando, por la experiencia, por la generosidad con la que actuó y que nos permitió presentar esta iniciativa, que el dictamen en comento es positivo para la solicitud de esta iniciativa. Más allá de la adecuación de la denominación quisiera destacar el por qué hacerlo, el incluir el concepto de desarrollo sustentable precisamente está basado en que hoy por hoy, estamos a nivel nacional y a nivel internacional urgidos de un crecimiento económico, urgidos de que ese crecimiento económico no solo se refleje en el PIB sino que también se refleja en indicadores como la generación de empleos, de bienestar; pero que no nos quedemos en eso, que tenemos que acceder al siguiente nivel que tiene que ver con que además de ese crecimiento, además de ese bienestar, el desarrollo económico, no pongamos en riesgo los recursos naturales, esto por supuesto va también en congruencia con lo que el Poder Ejecutivo desde hace algo hace algunos años a través de la modificación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, tiene ese filón para que las políticas sean sustentables, las políticas que impulsemos desde la Legislatura, no únicamente pensamos en generar empleos, ni únicamente pensemos en abatir rezagos en temas económicos sino que lo hagamos pensando siempre en que no debemos de sacrificar o de poner exponer o comprometer los recursos naturales. Simplemente la consideración, Querétaro en los 70's dependía en mucho de la minería, de

la agricultura, de la cuenca lechera de San Juan del Río, de Pedro Escobedo, hoy de ese Querétaro evidentemente ya queda poco.

La demanda que hoy se tiene de empleos bien pagados y particularmente y buscando la sustentabilidad pasamos de los 80's, con la consolidación de la industria automotriz, destacando en Querétaro como la entidad que si bien no tiene una armadora es de las entidades que genera más empleos en este segmento, y aquí en Querétaro se fabrican piezas de todas las marcas incluyendo piezas electrónicas con un alto nivel de complejidad. Llegamos a los 90's y con Nacho Loyola empezó el surgimiento de la industria aeronáutica, consolidada después también con Francisco Garrido, José Calzada y por supuesto Francisco Domínguez. Hoy Querétaro es un referente en el tema aeronáutico, pero no se puede quedar ahí, y es ahí donde ya se ven los elementos de la tecnología del conocimiento en donde podemos materializar es mayor asientos de centros de investigación que existe en el país aquí radicado en Querétaro, el mayor número de universidades públicas y privadas, el mayor número de ingenieros que hoy se está generando aprovechar precisamente ese talento, y ponerlo en favor del crecimiento y del desarrollo de Querétaro. En ese sentido, hemos visto con agrado la llegada de industrias como los data centers, empresas que contaminan menos y que generan empleos y que no solo los empleos directos sino las empresas que llegan a Querétaro, por eso reconocemos el esfuerzo del gobernador Mauricio Kuri en la atracción de inversiones, y particularmente en el interés de instituir el Instituto Estatal del Emprendedor, un compromiso que hiciéramos en campaña su servidor y desde luego el señor gobernador, quien desde el Poder Ejecutivo estoy seguro lo llevará a buen puerto. En este sentido este segundo elemento de emprendedurismo es indispensable incluirlo dentro de los alcances de dicha comisión, para que de manera transversal busquemos impulsar el emprendedurismo, no solo a través de este importante Instituto que le va a dar precisamente o va a cubrir un espacio importante INADEP dejó a nivel nacional, y que como política pública estoy seguro que permitirá que los emprendedores sean más férreos en su crecimiento, que sean y que aspiren a llegar a circuitos comerciales que le den mejores rendimientos y por lo tanto también una mayor generación de empleos sino que sobre todo busquemos también el emprendedurismo social, es decir que desde los pequeños negocios tengan esa gran oportunidad de fortalecer sus capacidades comerciales y que eventualmente puedan mejorar sus ingresos y el ingreso de sus familias. Quisiera llegar hasta aquí en esta intervención simplemente reconocer nuevamente a mi amigo Armando Sinecio presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio y por supuesto a los compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y de Querétaro Independiente por impulsar esta iniciativa, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado

Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho así también remítase al titular del Poder Ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial de gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AV. 2 DE JULIO S/N, FRACCIONAMIENTO SAGRADO CORAZÓN EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, CON LA CLAVE CATASTRAL 160100109441003, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A EFECTO DE PERMUTARLO POR EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA FRACCIÓN E), CON UNA SUPERFICIE DE 2,447,576 MTS.2, QUE SE DESPRENDE EL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 160100105348010, PROPIEDAD DEL INGENIERO JORGE RAFAEL SÁNCHEZ PLIEGO PARA SER DESTINADO AL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO”.**

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de decreto por el que se autoriza al municipio de San Juan del Río, Querétaro la desincorporación del predio ubicado en la Av. 2 de julio sin número del Fraccionamiento Sagrado Corazón en la zona oriente de la ciudad, con la clave catastral 160100109441003, propiedad del municipio a efecto de permutarlo por el predio identificado con la fracción e), con una superficie de 2,447,576 mts.2, que se desprende el predio con clave catastral 160100105348010, propiedad del ingeniero Jorge Rafael Sánchez Pliego para ser destinado al H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan del Río, Querétaro. Solicito al diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto, de lectura a los puntos resolutivos del dictamen en cita.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Muchísimas gracias presidenta con el permiso de la Mesa, la Comisión de Planeación y Presupuesto ha emitido el dictamen de la iniciativa de decreto conforme a lo siguiente: el objeto del presente asunto es desincorporar y enajenar bajo la modalidad de permuta el predio ubicado propiedad del Municipio de San Juan del Río Querétaro ubicado en avenida 2 de julio sin número Fraccionamiento Sagrado Corazón coma en la zona oriente de la ciudad conclave catastral 160400109441 003, propiedad del municipio a efecto de permutarlo por el predio identificado con la fracción e), con una superficie de 2,447,576 mts2, que se desprende el predio con clave catastral 160100105348010, propiedad del señor Jorge Rafael Sánchez Pliego. Una vez efectuada la permuta el último predio descrito se desincorpora y enajena a título gratuito a favor de

Prevención y Ayuda A. C., concerniente al H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan del río Querétaro, para la construcción de su estación de bomberos.

Compartirles compañeros y compañeros que para la Comisión de Planeación y Presupuesto, siempre será un gusto poder apoyar y atender a los bomberos, en este caso a los de San Juan del Río, pero a todos los del estado; para obras tan importantes como la que ya mencionó el señor gobernador, donde van a tener su estación de bomberos que tendrá una mucho mejor ubicación, por esta desincorporación de este terreno y permuta que se hace con el Municipio de San Juan del Río en beneficio de la gente de San Juan del Río y de las zonas aledañas. Seguiremos apoyando desde la comisión de manera prioritaria a las cuestiones que tengan que ver con la ayuda social, y la ayuda para los ciudadanos de Querétaro, muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿El sentido de su voto?... A favor. Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Guillermo Vega, a favor.

—**Presidenta:** Gracias, tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Vega.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Buenos días, compañeras y compañeros con el permiso de la Mesa Directiva, en primer término, agradecer a la Comisión de Planeación y Presupuesto que encabeza el diputado Gerardo Ángeles y que integra la diputada Gaby Salgado y Mari Cruz Arellano, por la pronta resolución de este asunto de primera importancia para el Municipio de San Juan del Río que represento. Acerca de la desafectación del dominio público de este espacio que será destinado para la edificación de la tercera estación de bomberos del H. Cuerpo de Bomberos de San Juan del Río, me voy a permitir darle lectura a un documento del cronista de San Juan del Río en referencia a la importancia que ha tenido este Honorable Cuerpo de Bomberos para San Juan del Río.

La categoría histórica de los Bomberos de San Juan del Río contempla varios aspectos de su desarrollo efectivo a lo largo de este medio siglo, esta agrupación ha contado con la voluntad de muchas personas que han contribuido al crecimiento de esta institución, y que han servido de forma magnífica a San Juan del Río y sus alrededores, aunque hay antecedentes de 1963 con la intención del Ayuntamiento de crear un grupo de voluntarios que funcionara como apaga incendios, no prosperó; el 29 de enero de 1969 es la fecha en que oficialmente se instaura el Heroico Cuerpo de Bomberos en la ciudad de San Juan del Río, en este pasado año 2019 se cumplieron los primeros 50 años de servicio. Involuntariamente obligamos los inicios de algo, queda rezagado el recuerdo aquellos personajes que impulsaron en aras del beneficio común y que, gracias a su decidido entusiasmo, lograron grandes proezas para el pueblo. Este es el caso del principal fundador de los bomberos de San Juan del Río el señor Felipe Cabello Leiva quien desde 1968 fue la chispa que encendió las llamas del entusiasmo para formalizar un grupo de bomberos en su tierra. En esa época se habían presentado importantes incendios en la ciudad, lo cual hacia imperioso y urgente responder de forma efectiva en este tipo de afectaciones. El entonces presidente municipal Raúl Olvera Aróstegui se mostró sensible a la propuesta de Felipe Cabello, quien ya había consolidado el apoyo de otros sanjuanenses: Lorenzo Hernández,

Francisco Martínez y Juan Aguilar. El señor Cabello era propietario de una refaccionaria familiar ubicada en el número 108 de la avenida Juárez poniente, ahí se reunían y poco a poco fueron tomando con seriedad el asunto, elaboraron un proyecto que presentaron al presidente Olvera en diciembre de 1968, esa propuesta incluía un comité ya formal, pero también los derechos y obligaciones que tendrían los bomberos para un funcionamiento a la altura, debidamente ordenado y por decirlo así, más profesional, que respondiera a las necesidades de San Juan del Río.

Formalmente, el miércoles 19 de enero de 1969, el Cabildo aprobó el primer cuerpo de bomberos de San Juan del Río. Como primer comandante quedó don Felipe Cabello Leiva y Jesús Hernández Ramírez, como segundo Francisco Martínez Camargo como secretario, y como tesorero José Olvera, Juan Aguilar Solana como vocal. Esta agrupación contaba con 25 bomberos que se integraron de forma voluntaria entre los que estaban personajes como Alfonso Figueroa Luévanos, Rafael Zamorano Zúñiga Héctor Manuel Rocha Ocegüera, Jorge Sánchez, Edilberto Montenegro Ontiveros, Enrique Zúñiga, Guillermo Osornio, Guillermo Núñez, Luis Alberto Galeana, Miguel Martínez, Héctor Callejas, José Manuel Ocampo, Salvador Figueroa, Guillermo Garduño, David Pérez así como Lorenzo Hernández, Alejandro y Víctor Rojas entre otros, importante no olvidar a Guillermo Elizarrazas, mejor conocido como el húngaro quien se convertiría en el primer bombero uniformado de San Juan.

También se integró un comité de seis damas que ayudarían a recaudar ingresos económicos para apoyo a las actividades de los bomberos. Lo encabezó María Oropeza como presidenta, María Altagracia Pilar Muñoz como secretaria y Violeta González Jiménez como tesorera y contaban con la entusiasta participación de Pueblito Reséndiz Y Rosa María Ortiz. Juntas buscaban aportaciones voluntarias y organizaban tardeadas los domingos en el patio de la Presidencia Municipal, donde los mismos bomberos funcionaban como meseros, amenizaban grupos musicales de San Juan y de Querétaro, las cervecerías en ocasiones pagaban varios spots para invitar por radio al público, también organizaban charrotadas en el lienzo charro, carreras de motos en las peñitas y más.

La primera estación de bomberos se ubicó precisamente en la refaccionaria del señor Felipe Cabello y tenía teléfono para emergencias: el 154. El segundo local que ocupó la asociación estuvo ubicado justo a la acera frente al antiguo convento de Santo Domingo ex presidencia municipal en el número 183 en la avenida Juárez poniente casa del bombero Jesús Hernández. Iniciaron de forma muy precaria; por parte del municipio el presidente municipal les donó una camioneta que se conoció como la flama, era una Willys 1952, y poco a poco se fueron haciendo equipo como un camión donado por Jorge Araiza, los informes que recaba el Ayuntamiento dan cuenta de las carencias que sufrían, los auxilios que se han prestado son: incendios, inundaciones, ahogados, reparaciones de estufa de gas, y el equipo que tenían era la camioneta Willis y el camión internacional, en reparación un tanque de 200 l., 5 cubetas de 20 l. cada una, dos pitones de manguera, un pitón de neblina, un juego de herramientas, y también recibieron el apoyo del gobierno vecino de California, ciudad con la que San Juan del Río se hermanó en el 69, equipando con motobombas e incluso la primera la nombraron la chinita, en capacitación por parte del matafuego de aquella ciudad que apunta a lo alto al cuerpo de bomberos. Para 1974 un grupo heterogéneo representativo fortaleció la idea de don Felipe Cabello y legaliza ante instancias administrativas y notariales la asociación, prevención y ayuda. Gracias a personalidades como Rigoberto Macías, Francisco Herrera, Jorge Herbert, Eusebio Frías, Salvador Guerrero, Trinidad Sánchez, Antonio Valencia, Jesús Hernández, Jaime León, Armando Pimentel, Antonio Vital, Enrique Burgos, Guillermo Trejo, Sergio Pesquera, entre otros; es la que hasta nuestros días funge como el documento.

Con el tiempo se volvió necesario tener una estación de bomberos el benefactor don Gonzalo Ríos, al percatarse de dicha carencia financió la construcción e hizo la donación del edificio que se levantó sobre terrenos que fueron cedidos al municipio por parte de don José Luis hacia el oriente de la ciudad sobre lo que hoy es Paseo Central. Esta central de bomberos fue inaugurada el 24 de febrero de 1980, en ese marco se organizó en la ciudad, la 29ª mesa redonda de bomberos del centro de la República Mexicana, que reunió a bomberos de Celaya, San Luis Potosí, Aguascalientes, Salamanca, Morelia y Querétaro. Hoy después de 50 años se le han rendido honores y reconocimientos póstumos a don Felipe Cabello Leiva fundador de bomberos, homenajes que también van a los iniciadores los bomberos caídos en cumplimiento de su deber. En este sentido se recuerda a Salvador Dorantes, y a Francisco Javier Mora Juárez, otros que quedaron marcados por las quemaduras que sufrieron fueron Hugo Reséndiz y el finado Martín Estrella quienes han sido reconocidos con medallas de honor.

Debido reconocimiento y homenaje merecen también quienes además de don Felipe Cabello, se han desempeñado honrosamente como comandantes a lo largo de cincuentenaria historia de los bomberos de San Juan: Sergio Olvera Pesquera, Gilberto Cabrera Muñoz, Alejandro Rafael Garduño Camacho, Rafael Zamorano Zúñiga y Fernando Vázquez Viveros, los Bomberos Voluntarios de San Juan del Río son hoy una institución ejemplar constante y comprometida, un orgullo sanjuanense.

Este es un Documento elaborado por el cronista de San Juan del Río Ubaldo Neftalí Sáenz Bárcenas, que desde luego denota la importancia en la vida reciente de San Juan del Río del honorable cuerpo de bomberos, y por ello agradecer y pedirles que su voto sea a favor de este dictamen que sin duda hará justicia a este honorable cuerpo, para que cuenten con una nueva sede moderna, activa que esté en una parte de la ciudad donde las necesidades crecen y que además está continúa a la autopista de San Juan del río que ustedes saben presenta de manera reiterada accidentes en los cuales nuestros bomberos siempre están dispuestos a prestar auxilio no solo a los sanjuanenses sino a todos quienes transitan por esta importante arteria del país. Pues es cuanto y nuevamente reconocerle a la Comisión de Planeación por esta posibilidad que brinda para que el Pleno discuta esta importante iniciativa es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas, Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 24 votos a favor, cero votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remitido también al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## 2.8 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con el diputado primer secretario, señalando el tema en el que habrá de abordar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse con esta secretaría.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Andrea Tovar, con el tema 25 M.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, así como a las personas que nos siguen a través de los medios digitales y de las redes sociales.

El pasado jueves 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en Contra de la Mujer y en ese sentido, miles de mujeres en todo el mundo salieron a exigir un alto a la violencia de género. sin embargo, este día quedó manchado por la sangre de Marisol una joven de 18 años originaria de Guaymas Sonora, quien, al salir a manifestarse de manera pacífica por sus derechos, fue víctima de la violencia e inseguridad de un mundo que considera como daño colateral arrebatar la vida de una hija, de una hermana, de una amiga. Hoy no pedimos un minuto de silencio, alzamos la voz en un grito desesperado para exigir el alto a la violencia en contra de mujeres y niñas, de acuerdo con datos de la ONU: una de cada tres mujeres ha sufrido abusos a lo largo de su vida; en tiempos de crisis como lo es la crisis, generada por la pandemia del COVID-19, las cifras han aumentado. Durante los primeros 5 meses del 2021, en México los feminicidios se incrementaron un 7.1% respecto al año anterior, de enero a mayo 423 mujeres fueron asesinadas por razón de género, delitos como las violaciones crecieron en un 30%, con esta cifra México no baja su alarmante estadística de 10 mujeres asesinadas por día, la Fiscalía del Estado de Querétaro reportó al mes de septiembre 79 casos de violencia de género y 2856 casos de violencia familiar, por el delito de violación se reportaron 475 casos en el estado, colocando a Querétaro en la doceava posición a nivel nacional.

Por su parte el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia del Instituto Queretano de las Mujeres informó que en el mes de octubre se reportaron 280 casos de mujeres agredidas físicamente, 261 psicológicamente, 74 económicamente y 77 asexualmente. En tal sentido a fin de diseñar mecanismos jurídicos eficientes y actualizados que permitan proteger la vida, libertad e integridad de mujeres y niñas, quiero informarle a este Pleno que he presentado una iniciativa de ley

que reforma el capítulo quinto de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres Vida Libre de Violencia, esta iniciativa atiende un trabajo de armonización legislativa cuyo objeto es homologar los criterios establecidos en la ley general a los de la ley estatal en el estado, al respecto de las órdenes de protección. La intención de este proyecto es contemplar las órdenes de protección como actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima; se busca que las órdenes de protección tengan una duración de hasta 60 días prorrogables por 30 días más, e inclusive puedan prolongarse hasta que cese la situación de violencia. Se contemplan 6 principios fundamentales con base en los cuales las órdenes de protección deberán dictarse e implementarse, recordemos que cada historia es diferente, por lo que será necesario atender cada caso de manera particular. Se establece la necesidad de sancionar penalmente a la persona agresora que incumpla con las medidas decretadas en las órdenes de protección; de esta forma Querétaro avanzará en el ámbito a la protección a las víctimas de actos inminentes de violencia de género que lamentablemente en algunos casos terminan en la representación más dolorosa de ésta, como lo son los feminicidios; es por todo ello que desde este espacio legislativo me sumo al justo reclamo de miles de mujeres Queretanas para decir: ¡ni una más! solicitando de manera respetuosa su colaboración en el análisis y discusión de esta iniciativa a fin de contribuir desde el ámbito legislativo en favor de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, es cuanto muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Astudillo con el tema Banco de Proyectos Ambientales.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso presidenta, integrantes de la Mesa Directiva. Buenos días, compañeras y compañeros, el día de hoy por ley este Congreso recibe el Paquete Fiscal de Ingreso y Presupuesto de Egresos del Ejecutivo del Estado de Querétaro. Creo que es un día muy importante y relevante, ya que tendremos un poco más de 14 días para poder analizar, para poder expresar, para poder poner sobre la mesa lo que nosotros como diputados y diputadas hemos escuchado, hemos trabajado y que se tendrá que ver reflejado en el presupuesto de 2022. Como presidente de la Comisión de Medio Ambiente nos hemos dado a la tarea de poder generar este marco de proyectos ambientales; el Banco de proyectos ambientales al que hemos convocado a todos los municipios del estado de Querétaro en coordinación con las autoridades en materia de medio ambiente del gobierno federal, nos han dado un resultado en donde nosotros vamos a poner sobre la mesa para que sean considerados estos proyectos de los municipios.

Cerca de 52 proyectos ambientales que han desarrollado los municipios no de ahora, que lo han venido desarrollando de años anteriores y que tienen que ver con los rubros de saneamiento, de parques lineales, de iluminación adecuada, de manejo de residuos, de infraestructura, de recuperación de áreas verdes, de áreas deportivas, y que hoy los municipios han confiado para poder entregar y presentar estos proyectos. La suma, es una suma muy importante un poco más de 400 millones de pesos es lo que aglutina este banco de proyectos ambientales, compuesto por cerca de 14 municipios con los cuales hemos venido trabajando con el área técnica de quien desarrolla estos proyectos. Aquí yo quiero hacer un llamado a todas y a todos para que nos sumemos y podamos construir y podamos ver reflejado este resultado de los proyectos ambientales. El estado de Querétaro cuenta con un fondo ambiental, este fondo ambiental para nosotros y para los municipios será una pieza fundamental para que puedan ayudar a fondear estos proyectos que se han presentado y que los municipios están esperando que se puedan desarrollar; estos proyectos tienen que ver con la preservación de los recursos naturales, de

un desarrollo y de un crecimiento sostenible del estado de Querétaro para que podamos verlos realizados en el año 2022. Este Fondo Ambiental viene trabajando desde su creación en el año 2009 que estaba inmerso en la Ley Forestal del Estado de Querétaro y considerando que ha ido creciendo con la recaudación principalmente del refrendo y del pago de tenencia del parque que vehicular en el estado de Querétaro, así como de muchas otras infracciones que se generan en el estado y que van a dar a este fondo.

Este fondo, ha sido un fondo que ha crecido y que hay que decirlo: ha sobrevivido, ha sido un fondo a prueba de balas porque en muchos otros estados, los propios congresos lo han desaparecido; este fondo que en Querétaro ha sido un fondo exitoso, hoy lo que nosotros hemos planteado ante la propia Secretaría de Desarrollo Sustentable y con los municipios es que podamos crecer que podamos crecerlo con fondos concurrentes como los marca nuestra propia ley. Para eso fueron estas reuniones con las autoridades federales, el objetivo independientemente de estos 52 proyectos también es el poder preservar en los próximos 3 años entre 5,000 y 10,000 hectáreas en el estado de Querétaro en los diferentes municipios mediante mecanismos de servicios ambientales, y en donde los ejidos como lo marca el programa de estos fondos concurrentes son los proveedores; hay muchos municipios y no necesariamente de la zona serrana que tienen ejidos de cientos y de miles de hectáreas que con este fondo y con el fondo concurrente de la Comisión Nacional Forestal podemos tener esa capacidad de recursos, para que podamos preservar y proteger esta cantidad en los próximos 3 años. Yo solamente compañeras y compañeros, quiero por último hacer una reflexión: una reflexión en donde creo que en los próximos días con la apertura que ha mostrado el secretario de la Comisión de Planeación y Presupuesto, nuestro compañero el arquitecto Gerardo Ángeles creo que vamos a poder poner sobre la mesa todos los proyectos que creamos que van a ser de beneficio para el estado, hay una petición que yo voy a hacer en su momento y que tiene que ver con el fondo, que el fondo vuelva a su origen y que sea un fondo individual es decir, que no sean más a libre discreción, hoy el fondo ambiental tiene que tener ese origen individual y no solamente quedar en un transitorio, sino tiene que quedar establecido en la Ley de Ingresos como un fondo individual para que entonces sí pueda tener esa capacidad de acción para poder financiar todos estos proyectos en donde ellos serán los encargados de revisar uno a uno que cumplan con cada requisito que marca el decreto de este fondo. Ese será el compromiso de este servidor como presidente de la Comisión de Medio Ambiente y espero contar con el respaldo de las compañeras y compañeros, asimismo con que cuenten con el respaldo de un servidor para que nos caractericemos, que sumamos y no restamos, y que en los momentos más importantes de un congreso como lo es la aprobación de un presupuesto que se va a cobrar y en qué se va a ejercer durante todo el año estemos unidos, estemos con la frente en alto para demostrarle a los ciudadanos por qué la representación que hoy está aquí, es la representación que puede ver por el bien y por el beneficio del estado de Querétaro. Es cuanto presidente.

—**Presidenta:** Gracias diputado, ahora tiene la palabra el diputado Christian Orihuela, con el tema transporte y salud.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. He caminado por los diferentes municipios y el reclamo de la gente siempre es el mismo, no logran ver y observar cuál es el trabajo de sus diputados, no logran ver a los diputados de calle, no logran ver más allá del trabajo legislativo en este Recinto, por lo tanto, considero que es de suma importancia agilizar el trabajo dentro de esta Legislatura, para que juntos podamos dar

respuesta a toda esa gente y a cada una de las necesidades de los diferentes sectores de la población. Son muchos los temas pendientes y que no han sido atendidos con la prontitud requerida, es decir la sociedad está avanzando más que el trabajo que estamos realizando cada uno de nosotros los diputados. Es también de suma prioridad el buscar alternativas de apoyo para el transporte urbano, pues es de sabido por todos nosotros que el 70% de la población utiliza este tipo de transporte, encontrar alternativas para mejorar significaría de manera inmediata el beneficio para todas y todos quienes el día a día utilizan ese tan importante medio, es decir: hay que invertir en el transporte público porque el 70% de la población nos lo está exigiendo hoy en día. El 70% de las personas que se trasladan en transporte público necesitan que nosotros tengamos la intención de invertir en este sector. Debemos de priorizar este tema del transporte sobre el uso del automóvil, pues es en horas pico de tráfico el uso del automóvil es el 1.3 personas por auto, una cifra que nos preocupa; resulta creíble que por cada automóvil que observamos en el tráfico, solo hay 1.3 personas en total. Exhorto a esta legislatura que dentro del Presupuesto de Egresos del 2022 se considere un aumento importante en esta materia de igual manera la de salud; ya que de este año nos dimos cuenta de que fue muy limitado ya que estamos atravesando una situación de pandemia que se vieron hace afectados. Debemos de priorizar la salud como uno de los temas más importantes de esta Legislatura, independientemente es un reclamo común de las y los queretanos el tema de la salud y sobre todo en las personas y de las comunidades más marginadas, son muchas madres solteras, adultos mayores y población en general quienes se me han acercado pidiendo un apoyo en cuestiones de salud, es tiempo de que volteamos a ver el presupuesto y pongámosle énfasis al tema de salud. Hay muchas personas que el día de hoy no los reclaman día a día, sabemos que es una de las prioridades y hay que darle pues, hay que darle prioridad en esta Legislatura. Es por eso por lo que hoy ante ustedes soy la voz de muchas y muchos queretanos que padecen por este tipo de servicios, decirles que vamos a trabajar de una manera más continua, que hay que ver los diferentes temas de la población, y tener la voz en esta Legislatura de poder hablar por ellos. Muchísimas gracias, es cuanto presidenta.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputado. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la segunda secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 12:10 horas del día de su inicio, gracias a todos por su asistencia.